18 de abril), de sustitución de concesiones de transporte regular de viajeros por carretera, se somete a información pública la sustitución de la concesión del servicio de transporte público regular permanente y de uso general de viajeros por carretera JE-060-CC entre Casares de las Hurdes - Plasencia con hijuelas.

El expediente y cuanta documentación lo integra se encontrará a disposición de cuantos se encuentren interesados, para su examen y consulta, durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E.), en la Dirección General de Transportes, Paseo de Roma, s/n. de Mérida, pudiendo durante el mismo período formular las alegaciones que estimen convenientes.

De forma expresa se convoca en este procedimiento a:

– Los titulares de otras concesiones de la misma naturaleza que pudieran resultar afectadas directamente.

– Las Asociaciones de transportistas que justifiquen representar, como mínimo, el 10 por 100 del total de las autorizaciones de transporte de la clase VD radicadas en Extremadura y a las que, aún no cumpliendo el anterior requisito, acrediten representar al menos el 10 por 100 de las empresas de transporte de viajeros por carretera domiciliadas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

– A los Ayuntamientos de Casares de las Hurdes, Nuñomoral (Vegas de Coria, Asegur, Rubiaco, Fragosa, Cerezal, Aceitunilla) La Pesga, Mohedas de Granadilla, Guijo de Granadilla, Villar de Plasencia, Plasencia, Ladrillar (Riomalo de Arriba, Cabezo, Las Mestas) y Caminomorisco (Arrolobos).

– A cualquier otra entidad, pública o privada, y especialmente a las Asociaciones de Consumidores y Usuarios.

Mérida, a 25 de octubre de 2004. El Director General de Transportes, FÉLIX HERRERA FUENTES.

RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2004, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de "Abastecimiento a Fuente de Cantos".

Para la ejecución de la obra "Abastecimiento a Fuente de Cantos", es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se relacionan en el correspondiente Anexo.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 31 de enero de 2003, y practicada información pública por Resolución de 9 de octubre de 2003 (D.O.E. nº 126 de 25 de octubre), se ha detectado la omisión de los terrenos que figuran en la presente relación, por lo que a fin de no producir indefensión, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un nuevo periodo de Información Pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y será expuesto al público en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas en el plazo de 15 días, a la Secretaría General de la Consejería de Fomento, en Mérida, C/ Paseo de Roma, s/n., Módulo A, pudiendo asimismo examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en el Servicio de Bienes Inmuebles y Expropiación Forzosa, sito en Mérida, Avda. Vía de la Plata, 31, en horas de oficina.

Mérida, a 3 de noviembre de 2004. La Secretaria General (P.D. Orden de 16 de julio de 2003), MERCEDES MARÍN DE LAS HERAS.

RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA Nº 2

EXPEDIENTE: OBR2003016 **ABASTECIMIENTO A FUENTE DE CANTOS**

TÉRMINO MUNICIPAL: 605200 **FUENTE DE CANTOS** **(BADAJOZ)**

Finca	Polígono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	Mº Ocupados	Tipo de Ocupación	Tipo de Cultivo	Bienes y otros daños	Unidades
38/0	0	SR	SABAN GUTIERREZ, CARLOS	1.208	SER	Zonas urbanas		
			C/ LLERENA 43	1.089	TEM	Zonas urbanas		
			FUENTE DE CANTOS					
			BADAJOZ					

ANUNCIO de 6 de mayo de 2003, sobre instalación de planta de clasificación de áridos. Situación: Finca "El Bercial", ctra. del Aeropuerto de Talavera la Real. Promotor: Plata Recio, S.L., en Badajoz.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Instalación de planta de clasificación de áridos. Situación: Finca "El Bercial", ctra. del Aeropuerto de Talavera la Real. Promotor: Plata Recio, S.L. Badajoz.

Mérida, a 6 de mayo de 2003. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.

ANUNCIO de 2 de noviembre de 2004, sobre notificaciones de Trámite de Audiencia de expedientes sancionadores en materia de transportes.

No habiendo sido posible practicar en los domicilios de sus correspondientes destinatarios la notificaciones de trámite de audiencia correspondientes a los expedientes sancionadores que se especifican en el Anexo que se acompaña, se procede a la publicación de los mismos en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992).

De conformidad con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJAP y PAC, se le concede un plazo de diez días para que aporte datos, documentos u otros elementos de juicio que considere pertinentes.

Mérida, a 2 de noviembre de 2004. El Jefe de Sección de Instrucción de Exptes. I, JUAN A. PÉREZ GONZÁLEZ.